

Guayaquil, 6 de junio del 2014

Señor Ingeniero
JUAN CARLOS ARGENZIO LEDERGERBER
GERENTE GENERAL
FISECORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplenos comunicarle que con fecha de hoy, los señores conyuges Juan Carlos Argenzio Ledergerber y Sinia Martha Barquet Feijó, han transferido a favor de la señora Olga Ledergerber Martínez, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, 24 (VEINTICUATRO) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD0,04 (CUATRO CENTESIMAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en la totalidad de su valor y que se emiten en el capital social de la compañía FISECORP S.A..

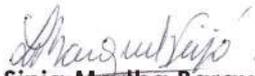
Dejamos constancia expresa que al efectuar esta transferencia de acciones, hemos cedido también todas las meras expectativas y los derechos que tenemos o pudiésemos tener contra la compañía FISECORP S.A., respecto de las acciones antedichas, inclusive por las utilidades de años anteriores que no hubieren sido distribuidas y las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tenemos o pudiésemos tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también hemos transferido a favor de la señora Olga Ledergerber Martínez los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos nos habrían correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a nuestro favor.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía FISECORP S.A., y luego, notificar el particular a la Superintendencia de Compañías; así como expedir el nuevo título de acción a favor de la señora Olga Ledergerber Martínez.

Firmamos a continuación con la cesionaria.

Muy atentamente,


Cedentes
Ing. Juan Carlos Argenzio Ledergerber


Sra. Sinia Martha Barquet Feijó

Cesionaria

Sra. Olga Ledergerber Martínez